

ESTAMPILLA  
 blt. N° 736  
 \$ 33.-

Municipalidad de Concepción  
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

✓ Rol: 387-28

Boleta de permiso para edificar

Fecha 13 de Febrero de 1947.-

Vence 13 de Agosto de 1947. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 13 J. 1.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 369 H. 33., relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Juan Eduardo Meza Moza, para construir un edificio nuevo destinado a habitación de un piso mts. de altura, de Clase H., de edificación, en la calle Las Horas No. 1772.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra. ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Juan Eduardo Meza M., domicilio Dgo. Santa María 285.-  
 » » Arquitecto Humberto Contreras, domicilio Castellón 880.-  
 » » matric. No. patente No.  
 » » Constructor domicilio -  
 » » matric. No. patente No.

81  
 33

No. del Rol de avalúo de la propiedad  
 Dimensiones del terreno 388.50 mts. 2. superficie edificada 66.10 mts. 2  
 id. de patios y jardines 222.40 m2.  
 Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación ubicación, dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente un certificado.-
- 4.º » de agua potable id.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias.-
- 6.º » de fachadas dos copias.-
- 7.º Secciones verticales dos copias.-
- 8.º Planos de detalles cimientos, dos copias.-
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.
- 11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
- 12. Cálculos de resistencia.
- 13. Varios \$ 59.371.00 Cincuenta y nueve mil trescientos setenta y un pesos 00/100, esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

D. edificación,	766	\$ 210.00
id. insp.,	id.	307.00
id. lib. con trol.,	id.	50.00
id. estamp.,	id.	33.00
		\$ 593.00

Febrero 13/1947.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb.-

R. B. Ojeda  
 Rigoberto de Torres  
 Suplente.-

